

Expediente: **1663/17**
Carátula: **PERDIGON EMILIA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **01/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PERDIGON, FRANCISCO ADRIAN-DEMANDADO/A
20232399806 - PERDIGON, SERGO ANDRES-HEREDERO DEL DEMANDADO
20232399806 - PERDIGON DE QUINTEROS, JUANA INES-DEMANDADA
27346034063 - PERDIGON, EMILIA BEATRIZ-ACTOR/A
20232399806 - PERDIGON, CELIA DEL VALLE-DEMANDADA
20232399806 - SANTUCHO PAZ, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1663/17



H102336309771

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

CAUSA: PERDIGON EMILIA BEATRIZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte.N°1663/17.

Proveyendo la presentación de fecha 30/07/2026, realizada por el letrado Gustavo Santucho Paz, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2026.

I.- Agrégase y encontrándose cumplimentada la medida cautelar objeto del presente incidente, en virtud de lo dispuesto por el art. 282 del CPCyCT, procédase por Coordinación del Area de Ejecución, a quitar el acceso reservado en los presentes autos en el sistema SAE, y notifíquese de todo lo actuado a las partes intervinientes.

II.- De la propuesta de martillero efectuada en la persona de Raúl García Matarrese. Mat. Prof. N° 403, córrase vista por CINCO DIAS a la parte demandada, bajo apercibimiento -en caso de silencio- de tenerlo por conforme.

III.- Intímese al demandado a fin de que en el plazo de TRES DIAS de recibida la notificación presente al Juzgado los títulos del inmueble bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de obtener testimonio a su costa.- 1663/17 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.